

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAMINAYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio del año 2014, aprobado inicialmente por la Corporación municipal en sesión plenaria de fecha 6 de marzo de 2014.

Los interesados legitimados, podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	133.038,74
2	Impuestos indirectos .....	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	173.504,01
4	Transferencias corrientes .....	168.985,26
5	Ingresos patrimoniales .....	4.100,00
<b>Total operaciones corrientes .....</b>		<b>488.628,01</b>
6	Enajenación de inversiones reales .....	58.080,00
7	Transferencias de capital .....	40.745,00
<b>Total operaciones de capital .....</b>		<b>98.825,00</b>
<b>Total operaciones no financieras .....</b>		<b>587.453,01</b>
Total presupuesto de ingresos .....		587.453,01

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	225.525,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	151.715,00
3	Gastos financieros .....	35.000,00
4	Transferencias corrientes .....	2.800,00
<b>Total operaciones corrientes .....</b>		<b>415.040,00</b>
6	Inversiones reales .....	45.364,00
<b>Total operaciones de capital .....</b>		<b>45.364,00</b>
<b>Total operaciones no financieras .....</b>		<b>460.404,00</b>
9	Pasivos financieros .....	89.509,94
<b>Total operaciones financieras .....</b>		<b>89.509,94</b>
Total presupuesto de gastos .....		549.913,94

Así mismo se ha llevado a cabo una clasificación por programas de gastos, de conformidad a la nueva estructura establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, cuyo objetivo consiste en determinar la finalidad y objetivos a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el 2014, el resumen por áreas de gasto es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS)

Clasificación por programas	Descripción	Euros
Área 1	Servicios públicos. básicos .....	108.739,00
Área 2	Actuaciones de protección y promoción social .....	59.500,00
Área 3	Producción de bienes públicos de carácter preferente .....	68.965,00
Área 4	Actuaciones de carácter económico .....	4.000,00
Área 9	Actuaciones de carácter general .....	184.200,00
Área 0	Deuda pública .....	124.509,94

Total presupuesto por programa de gastos .. 549.913,94

#### PLANTILLA DEL PERSONAL

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº plazas	Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Nivel CD	Régimen Ocupación	Situación Actual
1	Secretaría	Habilitación Nacional	Carácter Secretaría Intervención	A1	26	Interino	Activo
1	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	D	15		Activo
1	Encargado General de Servicios	Administración General	Alguacil	D	18		Activo

##### B) PERSONAL LABORAL

N. de Puestos	Denominación	Régimen de Ocupación	Situación actual	Titulación exigida
2	Zonas Rurales deprimidas	Temporal	Vacante	
4	Auxiliares Ayuda a Domicilio	Temporal	Activo	
1	Limpiadora	Indefinido	Activo	
2	Socorristas	Temporal	Vacante	Diploma de socorrista acuático
2	Monitores Deportivos	Temporal	Activo	Graduado o FPI
1	Operario de servicios múltiples	Temporal	Activo	
1	Bibliotecaria	Indefinido	Activo	Bachiller Superior